



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 20 de marzo de 2024

Convocatoria Docente N° 04/2024

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3815 00.0 100616	PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO	\$ 37,076.45	TITULAR "B"	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencia Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Básicas
ASIGNATURA(S)	Cálculo Diferencial Ecuaciones Diferenciales Estadística para la Administración I Métodos Numéricos
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Básicas





Requisitos

Artículo 41. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "B" E3815, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.
- o Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Matemáticas

Carreras afines: Ingenierías.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





Convocatoria Abierta Docente No. 04/2024

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	20 de marzo de 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	20, 21, 22 de marzo y del 08 al 16 de abril de 2024 Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 22 al 26 de abril de 2024 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designé, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	20 de mayo de 2024

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 20, 21, 22 de marzo y del 08 al 16 de abril de 2024 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado en original con tinta azul, por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados o en carpeta lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.



[Handwritten signature]



Convocatoria Abierta Docente No. 04/2024

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®*

MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR

